

SEMANARIO MINAS y petróleo

Primeros en informar sobre minas y energía

ISSN 1814-4209 AÑO 29 Nº 1252 - L&L EDITORES - LIMA, 7 DE MARZO DEL 2023

CHILE:

¿SERÁ PIÑERA EL GRAN CONSTITUYENTE?

- CON CERTIFICACIÓN ANTAMINA
APOYA A PRODUCTORES DEL
VALLE FORTALEZA

- RÍO BLANCO REQUIERE
INVERSIÓN CERCANA A
US \$ 2,800 MILLONES

- PRENSA ALTERNATIVA ESTÁ
CONSTRUYENDO UNA REALIDAD
DISTORSIONADA DE LA MINERÍA

Corredor minero Cusco-Apurímac habría paralizado desde hoy 7 de marzo



Bloqueos. Una imagen de una reciente protesta en Las Bambas. (Foto: Andina)

La consigna es no permitir el ingreso ni la salida de camiones de carga hasta lograr la renuncia de la presidenta Dina Boluarte. Dos dirigentes del Corredor Minero del Sur, que une los departamentos de Cusco y Apurímac, y que es la ruta de acceso a las minas Antapaccay, Hudbay y Las Bambas, aseguraron a Perú21 que ese sector estará bloqueado desde hoy.

Dirigentes aseguraron que no dejarán ingresar ni salir camiones en la ruta que conduce a las minas Antapaccay, Hudbay y Las Bambas. Exigen la renuncia de la presidenta Dina Boluarte informó Perú 21.

Los dirigentes del Frente de Defensa Espinar (Cusco), Freddy Llaique, y del Frente Único Santo Tomás (Cusco), Jasmani Huayapo, explicaron que la protesta tiene como pliego de reclamos conseguir la renuncia de la presidenta Dina Boluarte, el cierre del Congreso, el adelanto de elecciones y el referéndum para la asamblea constituyente. Es decir, todas demandas políticas.

• LAS BAMBAS PARALIZADA

Llaique explicó que su sector ha acordado reiterar a los directivos de la mina

Antapaccay, en Cusco, que suspenda sus operaciones de explotación y “si no hace caso”, se le enviará un documento para que lo haga, en el que se le advertirá que la población “no se hace responsable de todas las acciones que puedan emprender las comunidades”.

En el caso de Las Bambas, ubicada en Apurímac, Llaique recordó que, si bien esa mina se encuentra paralizada desde el inicio del mes de febrero, debido a los protestas, explicó que esta nueva paralización servirá para que no queden dudas de que está inactiva.

El analista y excongresista por la región Apurímac Richard Arce dijo que el paro del

corredor minero terminaría “por asfixiar” económicamente a Las Bambas, porque ya se encuentra paralizada, y aseguró que este hecho podría ocasionar hasta en un cierre definitivo.

• PÉRDIDAS ECONÓMICAS

Arce recordó que Las Bambas aporta S/5 millones diarios de regalías en canon minero a la región Apurímac, y otros S/3.5 millones diarios en recaudación tributaria al gobierno central.

Según fuentes de la mina Antapaccay, esta compañía realiza contrataciones con más de 60 empresas de la provincia Espinar. El año pasado, desembolsó S/220 millones en contratación de empresas locales de su región. Sin embargo, indicaron, debido al anunciado paro, será difícil que la empresa obtenga el mismo desempeño este año.

Roque Benavides explica en Canal N ventajas de poner en producción cartera de proyectos mineros

En diálogo con Canal N, el Ing. CIP. Roque Benavides Ganoza, decano del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, y Presidente de Compañía de Minas Buenaventura, señaló que, si “los 57 mil millones de dólares en proyectos mineros que tiene en cartera el Ministerio de Energía y Minas se pusieran en

valor, eso generaría 3.2 millones de puestos de trabajo descentralizados”. En tal sentido, comentó que se debe destrabar esos proyectos para generar puestos de trabajo en las regiones donde se produjo la convulsión social.

Benavides remarcó que la industria minera moderna, la que se basa en el cuidado del medio ambiente, desarrollo social

Señala que si los 57 mil millones de dólares en proyectos mineros se pusieran en valor, se generaría 3.2 millones de puestos de trabajo descentralizados

y económico, contribuye enormemente al desarrollo del país. Al respecto, dijo que con la entrada de producción de Quellaveco, “seguramente será un crecimiento de 5 % en la industria minera”. “Podríamos tener un potencial para crecer 20 % al año y eso contribuir más a la lucha contra la pobreza”, acotó.

Roque Benavides informó que el próximo Congreso Nacional de Minería Conamin 2023, que se desarrollará del 17 al 21 de abril en Trujillo, servirá para analizar esas nuevas inversiones de la mano



con los líderes de la industria minera, las comunidades y los proveedores del sector y las autoridades peruanas.

ABAD FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA DIGITAL

VÍCTOR ABAD COLÁN
DIRECTOR GERENTE

CONGRESOS - CONVENCIONES
SEMINARIOS - SIMPOSIUM
MATRIMONIOS
EVENTOS SOCIALES

E-mail: fotoabad@hotmail.com
Celular: 99870 - 0853

L & L EDITORES SRL
Jr. Juan Chávez Tueros 1205, Urb. Chacra Ríos Sur, Cercado de Lima
Teléfono 421 5288
minasypetroleo@telefonica.net.pe

DIRECTOR
Luis Vargas Barbieri

LOGÍSTICA
Santiago Bada

DIAGRAMACIÓN
Rodolfo Vargas

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL
Rómulo Mucho Mamani

EDITORIA Responsabilidad Social
Liliana Noriega

EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN
L & L Editores S.R.L.

COORDINACIÓN
Carmen Rosa Pérez Jiménez

FOTOGRAFÍA
Victor Abad

www.minasypetroleo.com.pe

N° 1252 - 7 de Marzo del 2023

Antamina entregó nuevos equipos y mobiliario al puesto de salud de Ayash Huaripampa



Fachada del puesto de salud Ayash Huaripampa, apoyado por Antamina

El comité local de salud de Ayash Huaripampa, el personal de salud y Antamina vienen sumando esfuerzos para la recategorización del puesto de salud y contar con mayores alcances de atención a recién nacidos, gestantes y adultos mayores. Para ello, se entregó balanzas electrónicas, set completo de

Esta nueva entrega tiene el objetivo de elevar el nivel del puesto de salud a la categoría I-2. Nuevos equipos se suman a los ya entregados durante la pandemia.

instrumentos, armarios, vitrinas, camillas, insumos para la cadena frío, resucitadores, electrocardiograma y demás equipos y mobiliario. Además de los equipos, se viene apoyando con el pago de dos profesionales de salud: un médico y un técnico en enfermería.

El director del Puesto de Salud, Dr. Elvis Gamonal se mostró agradecido con Antamina puesto que con estos nuevos equipos se podrá atender una mayor cantidad de pacientes de todas las edades. “Lo recibido nos permite continuar avanzando con la gestión de la recategorización de nuestro establecimiento”, indicó.

La categoría I-2 es el tipo del primer nivel de atención, responsable de satisfacer las necesidades de atención de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, a través de una atención médica integral ambulatoria con énfasis en la promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños y fomentando la participación ciudadana.

Esta importante contribución beneficia a más de 1500 personas y se suman a balones y concentradores de oxígeno, el ecógrafo portátil y equipos de cómputo para la telemedicina donados para combatir la pandemia (fuente: Oficina de Comunicaciones Compañía Minera Antamina)



Concentrador de oxígeno, donado por Antamina

Antamina apoya con certificación técnica de los productores del Valle Fortaleza

Los productores recibieron capacitación técnica en la instalación de sistemas de riego de la zona. La actividad se realiza como cumplimiento de las actividades del proyecto FORJAR.

Con gran entusiasmo y motivación, se realizó la entrega de certificados a los productores participantes del Programa de Formación de Líderes que se realizó en los distritos de Cajacay y Antonio Raymondí.

El programa tiene como objetivo el desarrollo de capacidades, mediante la formación de líderes en la gestión del agua, identificar y desarrollar destrezas, fortalecer la organización de los regantes, así como elaborar instrumentos de gestión, instalación, operación y mantenimiento del sistema de riego.

Como parte complementaria de este programa y tras haber culminado la primera fase, los productores líderes del Valle Fortaleza recibirán el curso de Educación Financiera, en el cual se ejecutarán labores

en proyectos frutícolas, crianza de animales menores y ganadería.

El curso consiste en 9 clases presenciales divididas en 7 módulos, las cuales se llevarán a cabo los días 17, 18 y 19 de marzo del 2023, en Chasquitambo, Cajacay y Raquia, respectivamente. Allí se abordarán temas como: objetivos financieros personales y familiares, unidad productiva de negocio a corto, mediano y largo plazo, elaboración de plan de ahorro, relaciones de confianza con entidades financieras y atención de riesgos.

Para ello, se han considerado 45 becas para los productores locales del territorio del Valle Fortaleza que cumplan con los objetivos propuestos y además se les hará entrega de certificados. Adicionalmente, recibirán material didáctico del curso en versión digital.

Este programa, respaldado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es ejecutado por la empresa IGD Group, operadora del proyecto “Fortalecimiento de

Productores del Valle Fortaleza mostrando sus certificados

las organizaciones de regantes, JASS y afines para un uso eficiente y sostenible del agua en el Valle Fortaleza” (FORJAR)

Además, cuenta con el financiamiento de Antamina, cuyo objetivo es que los líderes productores locales amplíen sus conocimientos de la realidad agropecuaria y financiera con responsabilidad, desarrollando aptitudes positivas en el seno de sus respectivas organizaciones, para beneficio del corredor



Productores del Valle Fortaleza recibiendo la capacitación

económico del Valle Fortaleza (fuente: Oficina de Comunicaciones Compañía Minera Antamina S.A.).

SEMANARIO
MINAS
y petróleo

**NUESTRA MISIÓN:
CREAR CONCIENCIA
MINERA**

- Información fresca y veraz del sector
- Análisis de la noticia
- Entrevistas
- Eventos del sector
- Opinión de líderes mineros
- Informes del aporte de la minería al desarrollo nacional

Infórmese cada semana

PERÚ Y CHILE: PRECISIONES SOBRE EL NEOLIBERALISMO

Lecciones a aprender del pasado y presente de la política económica y minera de Chile

En América del Sur los países líderes en la firma de tratados de libre comercio son: Chile, que logró implementar un tratado de libre comercio con Estados Unidos en enero del 2004, Perú que lo hizo en febrero del 2009 y Colombia en octubre del 2011. Estos tratados de libre comercio han permitido el desarrollo de varios sectores productivos, el más beneficiado de ellos en el caso del Perú, pero no el único, ha sido la agroindustria.

● ESTADO MÍNIMO: EL CASO CODELCO

Tanto Perú como Chile han reducido la participación del Estado en empresas estatales, pero no puede decirse que ha sido al mínimo, por cuanto basta como ejemplo recordar que en Chile subsiste Codelco y en el Perú Petroperú.

Al respecto cabe recordar lo señalado por Víctor Gobitz en una reciente entrevista de Minas y Petróleo: “estudios económicos serios, señalan que la primera y la más grande captura de valor está en la conversión de un terreno baldío o con poco valor para la agricultura, en un valioso yacimiento minero. Esto no

es resultado de un golpe de suerte como alguna vez pudo haberlo sido en el pasado. En el mundo actual se logra con la exploración utilizando el conocimiento y tecnologías de avanzada”.

Sin embargo, el explorador minero sea éste un profesional independiente o el gerente de una empresa, es un empresario sui generis dispuesto a arriesgar tiempo y dinero en busca de un yacimiento minero. Un individuo de tales características es imposible de seleccionar por un tercero, digamos en este caso un gobierno. La selección en el sector privado lo determinan los éxitos y fracasos, los que descubren minas logran fama y fortuna, los que fracasan en el intento, pierden su inversión y pueden inclusive terminar perdiendo todo el capital invertido y su prestigio.

La historia de Codelco en Chile, contada a partir de un informe de la propia empresa, se podría resumir señalando que nunca descubrió una mina, que nació de la expropiación de varias empresas mineras que fueron las que descubrieron las primeras grandes minas chilenas y convirtieron a Chile en un gran país minero.



Economista Ha-Joon Chang: sintetizó las características del neoliberalismo

Codelco nace con la promulgación de la reforma constitucional que nacionalizó el cobre el 11 de julio de 1971, durante el gobierno de Salvador Allende, que se inició el 3 de noviembre de 1970 y concluyó con su muerte el 11 de setiembre de 1973. La creación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, como se la conoce en la actualidad, fue formalizada por decreto el 1 de abril de 1976.

Pero la empresa es heredera de una larga historia de vinculación entre los seres humanos y la minería del cobre que deja en evidencia la riqueza

minera en esta zona de la cordillera de Los Andes, identificada como el principal depósito de este elemento metálico en el planeta, señala el informe de Codelco al que hemos hecho referencia.

Entre 1820 y 1900 Chile produjo 2 millones de toneladas de cobre. Durante un tiempo fue el primer productor y exportador mundial. Sin embargo, a fines del siglo XIX comenzó un período de decadencia, debido al

● PARTICIPACIÓN DE CAPITAL DE LOS EE.UU. EN EL DESARROLLO DE LA MINERÍA DEL COBRE EN CHILE

En 1904 fue iniciada la explotación de El Teniente por la Braden Copper Co., que luego fue traspasada a la administración de la Kenecott Corporation, también estadounidense. La Chile Exploration Company, propiedad de la familia Guggenheim de Nueva York, inició en 1910 la explotación de Chuquibambilla.

La explotación de estos dos yacimientos emblemáticos, que desde 1971 son propiedad del Estado chileno, demostró la viabilidad económica de los yacimientos de minerales sulfurados de baja ley, y eso permitió abastecer la creciente demanda de cobre en los mercados internacionales.

Para la izquierda peruana nuestro país no habría tenido un mayor progreso en el ámbito de la economía en las últimas décadas y tampoco habría logrado avances en la reducción de la pobreza y en la desigualdad en el ingreso. Tal afirmación dista mucho de lo que señalan los indicadores económicos y de desarrollo social. Sin embargo, los líderes de la izquierda la dan como un hecho evidente que no requiere demostración y el paso siguiente ha sido atribuir ese supuesto fracaso a las políticas neoliberales, que habrían sido aplicadas por el gobierno de Alberto Fujimori y sus sucesores.

Planteadas esa falsa premisa, y a fuerza de repetirlo, el término “neoliberalismo”, al igual que en otros países, ha adquirido en el Perú una connotación peyorativa, al punto que calificar a una persona de neoliberal se ha vuelto poco menos que un insulto y uno de los argumentos utilizados para pedir el cambio de nuestra constitución es el hecho de que ésta sería una constitución neoliberal.

Pero, ¿Qué es el neoliberalismo?

Según Wikipedia, el economista Ha-Joon Chang, señala como características del neoliberalismo las siguientes: el libre comercio, un Estado mínimo, un banco central regulador de la moneda autónomo, una política de privatizaciones, la reducción del



Salvador Allende: impulsó la estatización de la minería del cobre

En 1923 la Chile Exploration Company fue vendida a la Anaconda Copper Company, también estadounidense, que administró además la Andes Copper Company a cargo de la explotación del yacimiento de Salvador, que también es operado por Codelco desde su fundación en la década de 1970. Otras empresas extranjeras también realizaron actividades de exploración y explotación en Chile durante gran parte del siglo XX. El Estado chileno recibía pocos beneficios de la minería de cobre hasta que en 1951 la firma del Convenio de Washington le permitió disponer de 20 por ciento de la producción cuprífera.

En 1955 los parlamentarios chilenos comenzaron a legislar sobre la producción de cobre y produjeron leyes sobre tributación de esta actividad, destinadas a garantizar un ingreso mínimo al Estado. Ese año fue creado el Departamento del Cobre, con atribuciones de fiscalización y de participación en los mercados internacionales del metal.

Este Departamento tenía la función de informar a los poderes públicos de Chile sobre materias relacionadas con la producción y venta de cobre, y de fiscalizar la producción y el comercio del mineral.

● LA “CHILENIZACIÓN DEL COBRE”

Iniciada en 1966, partió con la aprobación por parte del Congreso de la ley 16.425 que determinaba la creación de sociedades mixtas con las empresas extranjeras en las cuales el Estado tendría 51 por ciento de la propiedad de los yacimientos. Este proceso determinó en esa época la transformación del Departamento del Cobre en una Corporación del Cobre. El Estado asumió un papel decisivo en la producción y comercialización del cobre.

La participación de 51 por ciento del Estado se concretó en los yacimientos más importantes y emblemáticos: Chu-

quibambilla, El Teniente y Salvador, que como resultado de este proceso recibieron inversiones de importancia. Entre los objetivos de la chilenización también se buscaba refinar todo el cobre dentro de este país y aumentar la producción hasta un millón de toneladas.

El escenario de la industria cambió radicalmente en julio de 1971 cuando el Congreso aprobó por unanimidad el proyecto sobre Nacionalización de la Gran Minería del Cobre, promulgado en la ley 17.450.

Para concretar este proceso de nacionalización fue necesario modificar el artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Chile, al cual se le agregó una disposición transitoria en la cual se planteaba que “por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado de disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, se nacionalizan y declaran por tanto incorporadas al pleno y exclusivo dominio de la Nación las empresas extranjeras que constituyen la gran minería del cobre...”.

Mina La Escondida, la mayor mina de cobre del mundo

gasto público, la desregulación financiera, la reducción de impuestos a las personas más ricas con el fin de impulsar una “economía de la oferta”, bajo la teoría de la filtración descendente, también conocida como “teoría del derrame” (en el Perú se ha utilizado el término chorreo), así como “planes de ajuste estructural” y el apoyo al proceso de globalización.

Es evidente que no existe ningún país de la América Latina que haya implementado al 100% políticas económicas con características similares a las señaladas por Ha-Joon Chang, pero Chile es el primero que adoptó varias de ellas, aunque no necesariamente al 100% y el Perú el primero que siguió el ejemplo de Chile, luego lo hizo Colombia.

Lo que no quieren ver los que creen en la necesidad de cambiar el capítulo económico de la actual Constitución del Perú, es que Chile, que fue el primero en aplicar políticas neoliberales y el Perú que fue el primero en seguirlo en el mismo camino, son los dos países de la América Latina, conjuntamente con Uruguay, un país pequeño, los que más han avanzado en el crecimiento económico y el desarrollo social, como lo demostraremos en el presente informe periodístico.

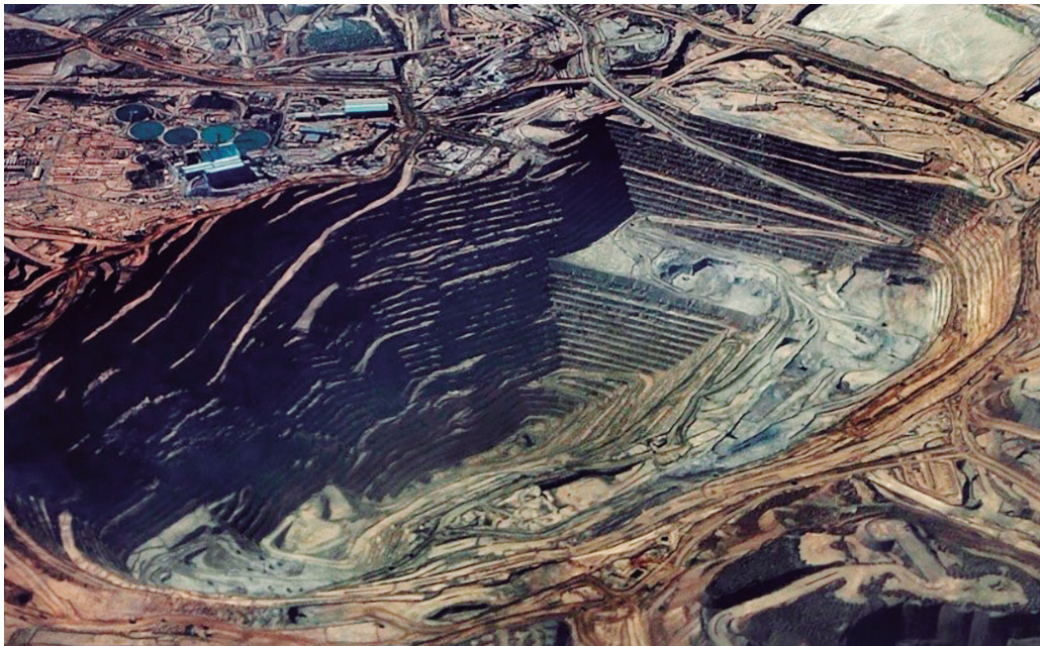
Los bienes y las instalaciones de estas empresas pasaron a ser propiedad del Estado de Chile, que creó sociedades colectivas para hacerse cargo de las operaciones, coordinadas por la Corporación del Cobre de aquel entonces.

La nueva normativa facultó al Gobierno chileno para que dispusiera sobre la organización, explotación y administración de las empresas nacionalizadas. También determinó que sólo podrían enajenarse o constituirse derechos de explotación sobre concesiones mineras para yacimientos que no estuvieran en explotación para ese momento, previa autorización por ley. Como resultado de estas atribuciones fueron dictados los

decretos ley 1.349 y 1.350 publicados el 1 de abril de 1976, que formalizaron la creación de una empresa minera, la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco.

Codelco Chile fue constituida como una empresa del Estado que agrupaba los yacimientos existentes en una sola Corporación, minera, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, domiciliada en el departamento de Santiago. Su primera misión fue profundizar la transformación administrativa que implicó darle continuidad a la explotación de los yacimientos nacionalizados, sus establecimientos, faenas y servicios anexos.

Continúa en la pag. 6



Mina Chuquibambilla en Chile que tiene más de un siglo en operación



Viene de la pag. 5

● LAS PRIVATIZACIONES EN LA MINERÍA EN PERÚ Y CHILE

Un factor a tomar en cuenta es que mientras que la estatización de las empresas mineras en el Perú fue un rotundo fracaso, en Chile, si bien no alcanzó las metas esperadas, Codelco siguió siendo rentable y contribuyendo al fisco, aunque con un crecimiento modesto en relación con el crecimiento de la minería en el sector privado.

Cabe señalar al respecto que la estatización de la minería en el Perú se circunscribió fundamentalmente a la de la Cerro de Pasco Corporation y gestionar una empresa cuyo corazón era un complejo metalúrgico, tan sofisticado como el de La Oroya, era una tarea extremadamente difícil. Habría que agregar que la Cerro de Pasco había limitado sus adquisiciones para La Oroya, desde que intuyó que iba a ser expropiada (al menos 5 años antes), a lo indispensable para poder seguir operando.

El gobierno de Pinochet en Chile no optó por la privatización de Codelco, porque hacerlo era políticamente inviable, pero propició con las garantías de la Constitución de 1980 y una política de promoción del sector privado, que este volviera a explorar. Consecuentemente la producción de cobre creció exponencialmente, como se puede apreciar en el Cuadro N° 1, en el que se puede observar que mientras que Codelco representaba, en 1976, al momento de su creación, el 84.2% de la producción de cobre chilena, en el 2020 solo representaba el 28.8%. No obstante que la producción de cobre de Codelco se incrementó en esos 44 años desde 846,800 toneladas hasta 1'618,000 toneladas.

El importante crecimiento de la producción privada chilena de cobre se explica

por la entrada en producción de varias minas, lo que ha sido consecuencia de la intensa exploración minera que ocurrió en Chile después de la promulgación de la constitución de 1980 y la puesta en vigencia de una política minera promotora de la inversión minera. Algunas de las nuevas minas de cobre que impulsaron la producción minera chilena son:

- En 1990 La Escondida, actualmente la mayor mina de cobre del mundo, con una producción cercana a 1.2 millones de TM anuales.
- En 1994 Candelaria con una producción del orden de 100 mil TM anuales.
- En 1999 Collahuasi con 630 mil TM anuales.
- En 1999 Pelambres que supera las 370 mil TM anuales.
- En 2006 Spence que supera las 140 mil TM anuales.
- En 2015 Sierra Grande, que es del orden de las 156 mil TM anuales.

● MAGNITUD DE LOS IMPUESTOS

Una de las características del neoliberalismo según Ha-Joon Chang, es las de reducir el cobro de impuestos para que haya reinversión, en el supuesto que las empresas en esas circunstancias van a reinvertir. Sin embargo, los impuestos a la minería no son bajos en Chile, ni en el Perú. Aunque al respecto cabe señalar que en ambos países la tributación se reduce cuando las empresas reinvierten parte de lo que podrían distribuir como dividendos.

Cuadro N° 1

PARTICIPACIÓN DE CODELCO EN LA PRODUCCIÓN ANUAL DE COBRE DE CHILE

Año	Producción de CODELCO Miles de TM	% Producción total de Chile
1976	846.8	84.2
1980	904.5	84.7
1985	1 076.7	79.4
1990	1 195.3	75.3
1995	1 164.7	46.8
2000	1 515.7	32.9
2005	1 728.0	32.5
2010	1 689.1	31.2
2015	1 731.7	30
2016	1 707.5	30.8
2017	1 733.9	31.5
2018	1 677.5	28.8
2019	1 588.2	27.4
2020	1 618.0	28.2

● BANCO CENTRAL AUTÓNOMO REGULADOR DE LA MONEDA

La autonomía de su Banco Central es una de las características de los países con políticas neoliberales y es un requisito indispensable para la estabilidad monetaria. Sin estabilidad monetaria es muy difícil colocar bonos a bajo interés, para que el país invierta el financiamiento así obtenido, en proyectos que tengan alta rentabilidad, como los de infraestructura. Es decir que el país logre que exista un diferencial a favor entre los intereses que se deben pagar a los tenedores de bonos y la rentabilidad de los proyectos.

Como se puede observar en el Cuadro N° 2 Chile es el único país que tiene una clasificación de grado de inversión, medio superior, en América Latina. Otros 5 países tienen grado de inversión inferior: Perú y Paraguay, con la mejor calificación y México, Panamá y Uruguay le siguen, mientras que Colombia solo tiene grado de inversión con una sola calificadora.

Viene de la pag. 6

Para llegar a esa conclusión comencemos por recordar que tras la derrota de la opción “Apruebo” en el plebiscito constitucional, el 12 de septiembre de 2022 se instaló una mesa negociadora en el Congreso Nacional, con la representación de todas las fuerzas políticas. Finalmente el 12 de diciembre, tras tres meses de negociaciones, se arribó a un documento que estableció tanto las bases de contenido como el trabajo de tres órganos distintos para la redacción del nuevo texto constitucional.

Dichos órganos serán: la Comisión Experta, que desarrollará un anteproyecto de texto constitucional; el Consejo Constitucional que aprobará y podrá modificar dicho texto; y el Comité Técnico de Admisibilidad que actuará como árbitro cuando existan requerimientos sobre propuestas de normas que podrían infringir normativas.

Los integrantes de la Comisión Experta son 24 y ya fueron designados por el Congreso Nacional: la mitad de ellos fue designada por la Cámara de Diputadas y Diputados y la otra mitad por el Senado, siendo aprobados en sus respectivas cámaras por cuatro séptimos de los miembros en ejercicio. De los 24 miembros 1 pertenece al Partido Republicano, el más a la derecha de los electos; 10 pertenecen a la coalición Chile Vamos, en la que tiene una gran influencia el expresidente Sebastián Piñera; hay un independiente de centro; 2 pertenecen a la Democracia Cristiana, de centro; 6 al Socialismo democrático de centro izquierda; y solo 6 a Apruebo dignidad, de izquierda.

El Rol de la Comisión experta será elaborar un anteproyecto constitucional, a partir del 6 de marzo de 2023, que posteriormente será discutido por los 50 miembros elegidos mediante votación popular —los cuales comenzarían a sesionar el 7 de junio—, además de poseer un rol de colaboración en la armonización del texto final y la redacción de las normas transitorias. Una vez instalado el Consejo Constitucional en junio, los comisionados se integrarán a dicho órgano y tendrán derecho a voz, pero no a voto.

● EL CONSEJO CONSTITUCIONAL

Las elecciones para determinar los escaños de los 50 miembros que serán elegidos mediante votación popular se realizarán el 7 de mayo de 2023 y bajo el sistema electoral que rige al Senado, mediante listas abiertas compuestas por partidos o pactos de partidos, pudiendo incluir también a independientes. Existirán también escaños reservados para pueblos originarios, los cuales serán supra numerarios y asignados de manera proporcional a la votación que reciban los candidatos que se presenten bajo dicha modalidad. Dicho órgano también estará integrado bajo un concepto de paridad de género e iniciará sus sesiones el 7 de junio de 2023, mediante una ceremonia en

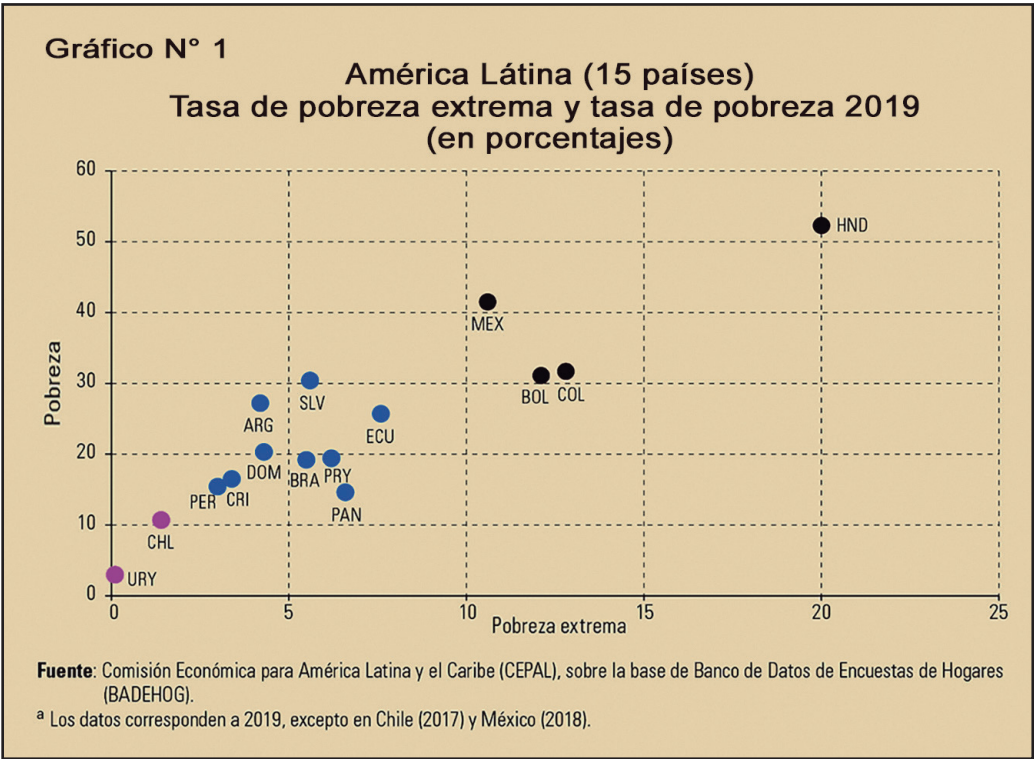
el palacio del ex Congreso Nacional de Chile en Santiago, en donde asumirán sus cargos.

En un artículo publicado en EX-ANTE se señala que, si Piñera tomó distancia del proceso constituyente, al revés de lo que hizo Lagos o Bachelet, en la derecha se habla de que para las elecciones del Consejo Constitucional regresó el “piñerismo”.

De los 72 candidatos inscritos por Chile Vamos, al menos 18 de ellos fueron secretarios regionales ministeriales en sus 2 administraciones. Cuatro de sus ministros también compiten, algunos muy cercanos a él. En total, el 42% de los aspirantes participaron en alguno de los gobiernos de Piñera.

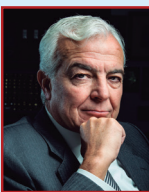
Además, parte de sus colaboradores ya están instalados en el Comité de Expertos, como los ex ministros Juan José Ossa y Teodoro Ribera, además de los ex subsecretarios Katherine Martorell, Máximo Pavez y algunos cercanos al ex Presidente, como el abogado Sebastián Soto.

Finalmente debemos hacer referencia al tercer órgano que contribuirá en la redacción de la nueva constitución y éste es el



Comité Técnico de Admisibilidad que estará compuesto por 14 juristas que velarán por el cumplimiento de las 12 bases institucionales fijadas en octubre de 2022. Sus integrantes serán elegidos por el Senado a partir de una propuesta formulada por la Cámara de Diputadas y Diputados; en ambos casos el cuórum para su aprobación será de cuatro

séptimos. Tomando en cuenta los resultados que se dieron en la elección de la Comisión Experta es de esperar que este organismo también tenga una composición con una inclinación de centro derecha y que la nueva constitución no diferirá en lo sustantivo, en el capítulo económico de lo dispuesto por la actual constitución.



Retomando la transparencia

Carlos Gálvez Pinillos, Expresidente de la SNMPE

En marzo 2022 reclamamos al gobierno de Pedro Castillo su falta de transparencia, por incumplir con la presentación del informe anual 2019-2020 del EITI (Extractive Industries Transparency Initiative – ver Minas y Petróleo 1213 del 16 de mayo 2022). El Perú, quien había tenido, no sólo un comportamiento estricto en el cumplimiento de sus compromisos de información transparente y oportuna de la recaudación tributaria de la industria extractiva, sino liderazgo en esta función durante 16 años, se vio suspendido temporalmente de su participación en el EITI, ante la falta de interés o deseo de ocultar la corrupción de su gobierno, respecto a la magnitud de su fuente de ingresos, lo que, a su vez, obligaba a dar cuenta de la aplicación de los mismos.

Obviamente, este no era más que otro indicador de la falta de honestidad del gobierno y del deseo expreso de manejar políticamente y de forma permanente, el mensaje de que las empresas extractivas “explotaban los recursos del país, se los llevaban y no aportaban nada a las comunidades”.

Contrariamente, del lado de las empresas, siempre ha habido el mayor deseo y esfuerzo por la transparencia de la información de sus aportes tributarios, de modo que pudiera fiscalizarse y hacer visible tal aporte. Así mismo, contar con una herramienta que permita a la población, exigir las inversiones requeridas para el cierre de las brechas sociales que, a pesar de las inconmensurables cantidades de recursos entregados, aun se mantienen abiertas y sin solución.

Ha sido necesario un cambio de gobernante y de calidad de miembros del gabinete ministerial, para que se pueda cumplir con la entrega de la información tantas veces reclamada. Esto ha hecho posible completar la tarea informativa y su entrega al EITI, quien ya nos había dado plazo perentorio para la entrega de información, bajo la amenaza de separar al Perú, de manera definitiva de esta institución.

El EITI, al levantar la suspensión temporal del Perú, ha puesto cuatro condiciones:

- La pronta publicación del informe EITI 2019-2020.
- La renovación del compromiso del gobierno peruano para con la entidad.

- El funcionamiento de las partes interesadas en la entrega, elaboración y reporte.
- La “enfática” recomendación de que se publique la información correspondiente al ejercicio fiscal 2021, antes del 31 de diciembre 2023.

El Consejo del EITI ha hecho hincapié al Ministro de Energía y Minas que, conjuntamente con la decisión de levantar la suspensión temporal, se señalaba que la próxima validación de Perú estaba programada para comenzar el 1 de octubre de 2024.

Demás está recordar la importancia de monitorear, con este instrumento, el aporte de la industria extractiva a las diferentes regiones y municipalidades del Perú, sino también, la aplicación de estos recursos en esos gobiernos subnacionales, única manera de cerrar las brechas sociales y de hacer conscientes a los ciudadanos, tanto de la efectividad de los aportes de las industrias extractivas, como de la eficacia de sus autoridades.

En estas circunstancias, corresponde a las industrias extractivas del Perú, estar vigilantes del cumplimiento que los sucesivos gobiernos deben dar a este renovado compromiso, y alertar de cualquier desviación frente al mismo.

Continúa en la pag. 7

Liderazgo empresarial durante la pandemia

Han transcurrido casi tres años desde que la pandemia del COVID-19 se hizo presente en el territorio nacional, enlutando a cientos de miles de familias y poniendo en riesgo a muchas otras mientras los científicos no lograban aislar al virus y desarrollar una vacuna. En esos momentos de incertidumbre se develó las carencias del sistema de salud público y privado, ambos resultaron insuficientes; sin embargo, el sector minero decidió enfrentar el reto que representó la pandemia.

Durante este período, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), estaba liderada por el Eco. Raúl Jacob, quien convocó a sus asociados para analizar de qué manera podían contribuir con las autoridades para minimizar el impacto del COVID-19. Una de las primeras propuestas alcanzadas al poder ejecutivo consistió en proporcionar oxígeno, sea a través de la donación de plantas que fueron instaladas en diversos hospitales o empleando la capacidad operativa de las mineras

para atender la creciente demanda de este elemento, también lo hicieron mediante la importación de oxígeno desde Chile, país que ya había iniciado su proceso de vacunación. Fueron mil toneladas de oxígeno las que condujeron desde ese país y el equipo para su traslado, consistente en cuatro isótanques, fueron traídos en avión desde Alemania.

Jacob ha afirmado que: “Siempre será difícil determinar cuántas vidas se salvaron gracias a estos esfuerzos conjuntos del sector minero-energético pero, estamos seguros que, de presentarse otra pandemia, estaremos presentes para seguir apoyando al Perú”.

Transcurrió el primer año de la pandemia. El mundo anunciaba el 2021 que se estaban realizando avances significativos en el desarrollo de las vacunas hasta que llegó el período de prueba; afortunadamente, los resultados fueron positivos y los países empezaron a formular su demanda. El Perú, por su dimensión y los problemas internos que afrontó, debió esperar hasta abril de ese año para recibir el primer envío, consistente en 300 mil vacunas de un lote consistente en un millón.

El presidente de la SNMPE recordó que el Perú debía asegurar el traslado de estas dosis en el menor tiempo posible, porque si no otros países, eventualmente con mayores recursos, podían adquirirlas, además, no era posible mantenerlas almacenadas en los depósitos de los laboratorios productores. La administración estatal tiene generalmente una dinámica diferente a la del sector privado y fue en esa circunstancia que el gremio minero volvió a comprometer su apoyo, “traeremos las vacunas”, indicó Raúl Jacob.

El gremio minero registró la donación de 40 plantas de oxígeno, 3732 balones para uso medicinal y más de 4 millones de litros de oxígeno líquido. Del mismo modo, y sobre todo en regiones, las empresas donaron 650 camas hospitalarias, 15 ambulancias y 140 ventiladores. Además, realizaron campañas de desinfección en diversos lugares del país, repartieron más de 2,500 toneladas de víveres y colaboraron para que más de 73,000 familias puedan reactivar sus pequeños negocios.

Del mismo modo, la SNMPE apoyó la investigación que llevaban a cabo varias universidades –públicas y privadas– con la finalidad de contar, en el menor plazo posible, con un mayor número de ventiladores que proporcionarían alivio a quienes habían sido contagiados por el virus.

El 16 de julio de 2021, Raúl Jacob –en nombre de la SNMPE– recibió la “Medalla al Mérito Ciudadano”, la cual es conferida por el estado peruano en

reconocimiento al valioso aporte y trabajo desarrollado por la institución que representa. Durante la ceremonia, Jacob resaltó que dicha labor fue posible gracias a la coordinación con las autoridades para hacer frente al COVID-19.

En diálogo con Jacob, recordó “fueron momentos muy difíciles para todos los peruanos, pero lo gratificante fue que también representó un momento de unión, de colaboración y de reflexión sobre el significado de la vida y nuestra misión para brindar apoyo al ciudadano más vulnerable. Para ayudar se debe tener recursos y éstos se generan mediante el trabajo organizado, en donde el personal que recién se incorpora a una organización se interrelaciona con quienes ya cuentan con experiencia; y, la proyección desde la organización empresarial hacia la gran comunidad conformada todos los peruanos y residentes en el país, es la que construirá un gran Perú”.

Ciertamente, el COVID-19 fue un gran reto, pero también lo fueron la inestabilidad política y la incertidumbre jurídica por las erráticas decisiones del gobierno de Pedro Castillo, quizás, su mayor error fue el debilitamiento de la institucionalidad pública, el socavamiento de la meritocracia, así como también la inacción frente a la escalada de violencia.

En el ámbito económico, el pretendido cambio del régimen tributario impulsado por su primer Ministro de Economía y Finanzas hubiese representado el alejamiento definitivo de la inversión nacional y extranjera directa en el sector minero-energético; y, también en otros sectores, como el turismo y la agroexportación, los cuales han sido impactados negativamente por la pandemia como por los actos vandálicos. Estas acciones detienen el crecimiento, la generación de empleo productivo e incrementan la pobreza. Esperemos que este desconcertante episodio de incertidumbre sea superado paulatinamente por la actual administración.

Después de dos años de arduo trabajo al frente del gremio minero, le preguntamos a Raúl Jacob, qué reflexión le motivan los acontecimientos que se viven en el país. Él respondió, “las tormentas siempre son pasajeras en un país que tiene una gran proyección y que sólo resta que los peruanos veamos cuál es la oportunidad más próxima que tenemos para desarrollarnos. Nosotros, por la evaluación que realizo desde mi área del conocimiento, que es la ciencia económica, considero que la consolidación y expansión de la actividad minera fomentará una gran articulación y sinergias entre todos los sectores productivos, por eso proponemos apoyar su desarrollo”, concluyó.

Giancarlo Peralta

Se crea el Fondo 2.5 para Puinahua

PetroTal continúa acumulando los aportes al fondo desde enero 2022, siempre que la operación y el transporte de su producción en el distrito no se paralicen por protestas sociales

El Fondo de Desarrollo para el Distrito de Puinahua ya es formalmente una realidad. A través de un decreto supremo publicado en el diario oficial El Peruano, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) aprobó la modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 95, operado por PetroTal, empresa liderada y operada por peruanos.

Tras verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos por el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, el MINEM emitió el D.S. N° 006-2023-EM, para incorporar la Cláusula Vigésima Tercera, referida a temas anticorrupción, y la Cláusula Vigésima Cuarta, que crea formalmente el Fondo de Desarrollo; y además autoriza a Perupetro a suscribir con PetroTal la modificación del contrato de licencia.

Como se informó anteriormente, los directorios de Perupetro y PetroTal aprobaron en diciembre pasado el proyecto de modificación del contrato, que incorpora el Fondo de Desarrollo para el Distrito de Puinahua, una iniciativa innovadora de la empresa, que busca elevar la calidad de vida y promover el desarrollo del distrito productor, en la provincia de Requena, región Loreto.

Este Fondo de Desarrollo, al que PetroTal aporta el 2.5% del valor de su producción fiscalizada de petróleo –siempre que la operación y el transporte de su producción en el distrito no se paralicen por protestas sociales–, permitirá financiar proyectos de desarrollo sociales (infraestructura básica y productiva) e intervenciones que beneficiarán a las 18 localidades del distrito de Puinahua y garantizará la vida postpetróleo del distrito productor, donde se ubica el Campo Breña Norte.

Desde enero de 2022, la empresa realiza aportes quincenales al Fondo 2.5, que en octubre del año pasado permitió entregar el denominado Aporte Económico Extraordinario Solidario a todos los ciudadanos puinahuiños inscritos en el padrón electoral, como un apoyo en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

El Fondo 2.5 será manejado por una Junta de Administración, previa aprobación de su reglamento, que identificará y evaluará los proyectos sociales más urgentes e importantes para el desarrollo de las localidades del distrito de Puinahua.

Cabe recordar que la cláusula del Fondo 2.5, aparte de haber sido consensuada entre las partes –Perupetro y PetroTal– obtuvo el respaldo de todos los participantes en la Mesa Técnica del Lote 95, entre ellos la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas y las organizaciones sociales representadas por la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Bajo Puinahua (Aidecobap) y la Junta de Autoridades del Puinahua (JAP) (fuente: PetroTal).



XIV CONGRESO NACIONAL DE MINERÍA
“Minería sostenible oportunidad para todos”

17 AL 21
ABRIL - 2023
TRUJILLO - PERÚ
REGIÓN MACRONORTE

CONVOCATORIA DE TRABAJOS TÉCNICOS

La Comisión Organizadora a través del Comité de Trabajos de Investigación, Tecnología, Innovación y Sostenibilidad (ITIS), le invita a participar presentando un trabajo original.

Fecha límite para la presentación del resumen:

15 DE DICIEMBRE DE 2022



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CAPÍTULO DE INGENIERÍA DE MINAS

Informes:

📍 Calle Barcelona 240
San Isidro – Lima – Perú
☎ 970 784 223 / (511) 202 5032
✉ conamin.ponencias@ciplima.org.pe

Auspiciadores:

ORO

PODEROSA

PLATA



COBRE



Media Partners:



conamin.cdlima.org.pe

Río Blanco requiere inversión cercana a US \$ 2,800 millones

En conferencia magistral organizada por la Seccional Piura del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, Gerardo Ramos, gerente social de Río Blanco Copper, explicó que el proyecto minero se encuentra en la etapa de los estudios de factibilidad necesarios para la posterior elaboración y presentación del estudio de impacto ambiental a la autoridad certificadora, Senace.

Destacó que Río Blanco se desarrollará como operación minera a tajo abierto, producirá 200 mil toneladas de cobre fino y 3 mil toneladas de molibdeno por año, contará con una vida útil de producción superior a 20 años, generará 5 mil puestos de trabajo durante su construcción y 1,200 puestos de trabajo en la operación, y creará 7 mil puestos de trabajo indirectos.

“Cabe remarcar que no somos una mina de oro, somos una operación minera que producirá cobre y molibdeno mediante el proceso de concentración, tampoco usaremos mercurio ni cianuro, y que nuestro yacimiento no contiene elementos contaminantes como arsénico, ya que es un mineral limpio”, puntualizó sobre el proyecto minero cuprífero Río Blanco.

• CANON MINERO

Entre otros aspectos, Gerardo Ramos estimó que Río Blanco generará recursos económicos por concepto de canon minero ascendentes a S/ 1,713 millones, durante los 20 años de explotación, monto que se repartirá en porcentajes establecidos al gobierno regional (25%), municipios del departamento (40%), municipios provinciales (25%) y municipalidad distrital (10%).

Asimismo, resaltó las iniciativas de gestión social del proyecto minero, como el fortalecimiento de capacidades familiares en la atención prioritaria de la primera infancia, para contribuir a reducir los índices de desnutrición crónica infantil, así como las campañas de vacunación y vitaminización animal y campañas de capacitación en sanidad y nutrición animal.

“Por otro lado, en el rubro de la educación y agricultura, Río Blanco ha impulsado acciones, como el mejoramiento integral del Pronoei (Programa no escolarizado de educación inicial) Rayito de Luz, la firma del convenio y entrega de herramientas a la Asociación Agropecuaria Predio Tapal, y la formalización de la Asociación de Productores Cafetaleros Río Canchis y su inscripción en Sunarp”, ejemplificó.

Río Blanco, proyecto cuprífero situado en las provincias de Ayabaca y Huancabamba, departamento de Piura, considera actualmente una inversión de US\$ 2,792 millones, lo que refleja un aumento de 10% respecto a la inversión registrada por la cartera de proyectos mineros del Ministerio de Energía y Minas para el mismo proyecto (US\$ 2,500 millones).

• PERFIL PSICOLÓGICO

El gerente social del proyecto minero cuprífero controlado por empresas de capitales chinos, precisó que Río Blanco posee recursos de 1,257 millones de toneladas con ley de 0.57% de cobre y 228 ppm de molibdeno, reservas de 500 millones de toneladas con ley de 0.63% de cobre y 215 ppm de molibdeno. La relación de desbroce de mineral a desmonte es de 1:1.01. “Respecto a la geología regional, Río Blanco está ubicado

en el área Cenozoico Andino de cobre, cinturón de mineralización de oro que alcanza unos 1,000 kilómetros, en el lado de Perú, y se extiende hacia Ecuador.

Por dicha zona se encuentran numerosos depósitos de cobre y oro de clase mundial, Portovelo-Zaruma, etc.”, detalló (fuente: IIMP).



En el pasado ha habido una fuerte oposición sin sustento al proyecto Río Blanco

Prensa alternativa está construyendo una realidad distorsionada sobre la minería

En su participación como expositor en el Jueves Minero organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, Franco Olcese, socio del Centro Wiñaq, analizó las redes sociales y minería enfocado en la prensa alternativa con tendencia política de izquierda, ya que considera esta afecta más al sector.



Franco Olcese, socio del Centro Wiñaq

“Considero que en los movimientos sociales recientes ha jugado un rol importante la prensa alternativa, que es un conjunto de generadores de contenido político diferenciado del de los medios de comunicación tradicionales”, indicó Olcese.

Asimismo, señaló que la prensa alternativa es un factor de poder no visibilizado, la cual muchas veces no cumple con los estándares periodísticos y difunde abiertamente noticias falsas o también conocidas como fake news. Entre los principales exponentes de prensa alternativa, mencionó a Ricardo Belmont. Entre los más influyentes en internet resaltó a Marco Sifuentes, Rosa

María Palacios, Juan Carlos Tafur, Josefina Townsend y Carlos León Moya. Y respecto a YouTube, como los influenciadores más vistos en el último mes señaló a Peruano informado, con 11,109 vistas; Inty News con 2,497 vistas; y Marco Sifuentes con 2,004 vistas.

“La prensa alternativa tiene picos altos donde llegan a mucha más gente de la que los sigue y mucha más gente que los más poderosos. Wayka, el más conocido, alcanza 9.6 millones de vistas; Nacional TV, llega a 4.3 millones de vistas; igual con Megaplustv, medio cajamarquino; o Ricardo Belmont”, explicó Olcese.

• IMPACTO NEGATIVO HACIA LA MINERÍA

“En el sector minero, la prensa alternativa, principalmente de izquierda, ha reforzado un sistema de creencias crónicas sobre la minería”, señaló el socio del Centro Wiñaq.

De ese modo, la prensa alternativa estaría prolongando ideas equivocadas como

que la minería saquea las materias primas al Perú, genera graves impactos ambientales, que no hay mecanismos de control sobre esta actividad y que no cumplen con el pago de impuestos ni entrega de canon a las regiones. Lo cual es totalmente falso.

Sumado a ello, Olcese explicó que recientemente se está asociando a la minería con temas estructurales como el cambio de Constitución y la corrupción del sistema. “Se cree que el sector corrompe para sostener sus supuestos privilegios”, afirmó.

Por ello, Olcese concluyó que “la prensa alternativa está construyendo una realidad alternativa, donde la gran minería es una antagonista del Perú. Nosotros tenemos que tomar esto con seriedad y buscar desde nuestros diferentes espacios de responder principalmente las noticias falsas en las cuales se sostienen muchos de estos discursos”.

Cabe mencionar que, en esta jornada del Jueves Minero, participaron como panelistas Mariana Vega, gerente de Comunicaciones de la SNMPE; Pablo Cateriano, experto en Comunicación Corporativa de Métrica; y Raúl Castro Pereyra, periodista especializado en minería.

PBI de Perú creció por encima del PBI mundial desde los años 90 gracias a su minería

Sebastián Benavides, presidente de proEXPLO 2023 y Discovery Manager de Perú-Ecuador en Anglo American, participó en el Peru Day del PDAC 2023, reconocido congreso internacional organizado por la Asociación de Prospectores y Exploradores de Canadá, en Toronto.

Durante su ponencia, el experto resaltó los principales motivos para continuar invirtiendo en minería en el Perú. Uno de ellos: el enorme potencial geológico del país. “Perú está considerado como uno de los países con mayores y más diversificados recursos minerales del mundo. Y la geología es apolítica”, mencionó el presidente de proEXPLO deslindando el potencial geológico de cualquier tema político.

También consideró importante la resistente economía que no claudicó frente a las distintas adversidades que afrontó en los últimos años. “El crecimiento del PBI de Perú (una media del 4,6% anual) en los últimos 30 años (impulsado en gran parte por la minería) ha superado con creces el crecimiento del PBI mundial (3%) en el mismo periodo”, afirmó.

Asimismo, destacó el contexto mundial de transición energética y la creciente

demanda de materias primas, para lo cual el Perú representa una fuente importante de recursos naturales. “La demanda mundial de metales se duplica cada 20-30 años. En los próximos 26 años, el mundo extraerá más cobre que en toda la historia”, explicó.

Por último, hizo énfasis en que el Perú es un país minero, por lo tanto, posee el know-how, tiene una amplia trayectoria, profesionales y técnicos en el rubro, y un marco legal favorable.

Adicionalmente, dio a conocer la Cartera de Exploración Minera del Perú al 2022, que contempla 63 proyectos, de los cuales 49 son greenfield con una inversión conjunta de US\$ 523 millones y una participación del 89.3% de la inversión global en cartera; y 14 son brownfield con una suma de inversión de US\$ 63 millones, lo que representa el 10.7%. Entre los proyectos greenfield más destacados mencionó a La Zanja (US\$ 114 millones) en Cajamarca y

Las Defensas (US\$ 69 millones) en La Libertad. Mientras que los más resaltantes de brownfield son Caylloma (US\$ 21 millones) y Quenamari (US\$ 6 millones); ubicados en Arequipa y Puno, respectivamente. Esto como evidencia de que en el país se continúa impulsando el desarrollo de la minería, con 7 proyectos para la zona norte, 32 proyectos en el centro, 1 proyecto en oriente y 23 proyectos al sur.

• PROEXPLO 2023

En otro momento, Benavides invitó a los participantes a participar en proEXPLO 2023, el décimo tercer Congreso Internacional de Prospectores y Exploradores, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. “proEXPLO 2023, bajo el lema ‘Descubriendo la minería del futuro’, reafirma su compromiso por fortalecer los vínculos entre la academia, la industria, los inversionistas, con el propósito de seguir de-



Sebastián Benavides, presidente de proEXPLO 2023

sarrollando una exploración minera exitosa, innovadora, cuidadosa del medio ambiente y generadora de oportunidades y beneficios para la sociedad y poblaciones aledañas”, señaló su presidente.

Este congreso se llevará a cabo del 8 al 10 de mayo en la ciudad de Lima, donde reunirá a representantes nacionales a internacionales de empresas mineras, servicios geológicos, universidades y otras instituciones que podrán conocer los últimos avances del sector para mejorar las tareas de exploración, así como la productividad y las relaciones con el entorno social y ambiental.

Ordenan a Indecopi entregar demanda de responsabilidad civil por daño ambiental: derrame de petróleo en la zona costera de Ventanilla

El abogado Magno Collazos nos ha hecho llegar la siguiente información que creemos que puede ser de interés para nuestros lectores.

Mediante la RESOLUCIÓN N° 000266-2023-JUS/TTAIP-SEGUNDA SALA, de 26.01.2023, la Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Ministerio de Justicia, revocó la denegatoria inicial de Indecopi, y ordenó entregar al Abogado y ciudadano Magno Eduardo Collazos Miranda, la demanda de responsabilidad civil por daño ambiental que interpuso contra Repsol y Otros, por el derrame de crudo en la zona costera de Ventanilla. El Tribunal de Transparencia resaltó claramente que: “...en el presente

caso, no solamente existe el intento de fiscalizar al Poder Judicial requiriendo una pieza procesal de uno de los expedientes judiciales a su cargo, sino del actuar de la entidad, quien en el ejercicio de sus funciones y haciendo uso de recursos públicos, ha interpuesto una demanda; más aún cuando la demanda planteada alude a un tema de evidente relevancia pública, como las responsabilidades que se derivan del derrame de petróleo de la empresa Repsol en Ventanilla y que afectó no solo a miles de pobladores sino al ecosistema en su conjunto, lo que conllevó a que la entidad precisamente interponga la demanda objeto del presente pedido de información en tutela de los intereses difusos de la población en su conjunto...”.

Es fundamental por ello que la sociedad civil, conozca los fundamentos jurídicos y fácticos, criterios de valuación del daño ambiental, los medios probatorios que acrediten la existencia del daño ambiental u otros daños que se hayan demandado, a fin de que se establezca con certeza la viabilidad técnica de la demanda, la suma dineraria demandada: \$4,500 millones de dólares, y el grado de coordinación intersectorial de los sectores involucrados en la regulación y fiscalización ambiental, así como el sector involucrado en la afectación de los recursos hidrobiológicos impactados por el derrame del crudo, de tal manera que se haya contado con los insumos suficientes y coherentes para la elaboración de la demanda en mención.

Ello contribuirá a una adecuada rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en la elaboración de la demanda, el grado de coordinación de los sectores involucrados en la gestión de las políticas públicas relaciones al ambiente y el sector productivo impactado con el derrame de crudo, y definir las políticas de gestión judicial en megaprocesos por daños ambientales.

Magno Eduardo Collazos Miranda
Abogado
Master Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública por las Universidades de Tarragona y Zaragoza, España.

Artículo publicado en enero 2015

Reformemos el Congreso

Pablo Bustamante Pardo
Director de Lampadia

Sin querer sumarnos al cargamontón contra el Congreso de la República, una institución fundamental de nuestro ordenamiento democrático, que debemos saber cuidar, republicamos hoy día, un artículo de hace 8 años, que incide en los costos del Congreso, de los congresistas y de toda la parafernalia congresal, con el propósito de poner encima de la mesa nuestras propuestas de cambios y reformas que ayuden al Congreso a recuperar prestigio y ascendiente entre la población.

Decíamos entonces que nuestro Congreso era uno de los Poderes Legislativos más caros de la región. Que su dispendio no se debe a los sueldos de los congresistas, que podrían ser calificados como relativamente bajos, sino a la cantidad de prebendas innecesarias, como oficinas particulares y asesores personales para cada uno de los "padres de la Patria".

Propusimos que los asesores correspondan a las bancadas y no a cada congresista, la recreación del Senado y el aumento de remuneraciones del congresista. Sí, no ha leído mal, aumento de su remuneración, para así atraer al Congreso, a los peruanos más calificados para esa muy importante tarea.

Hoy tendríamos que agregar a nuestra lista, la necesidad de establecer una oficina especializada que se encargue del análisis del impacto regulatorio y económico de todos los proyectos de ley.

Nota de Redacción:

Amigo lector, le recordamos que Lampadia, además de ser un portal especializado, es también un repositorio de información sobre los miles de análisis y opiniones publicados en los últimos 10 años.

Basta recurrir a un buscador, poner Lampadia y describir el tema buscado.

Alto gasto y bajísima performance: una ecuación que debemos corregir
El costo del Congreso no está a la altura de sus realizaciones

Publicado en Lampadia
15 de enero de 2015

A pesar de su decepcionante performance, reflejada en su baja aprobación (apenas 13% según Ipsos), el Congreso de la República está lleno de representantes que se presentan a la ciudadanía con soberbia. Lo que es peor, es uno de los Poderes Legislativos más caros de la región. Su dispendio no se debe a los sueldos de los congresistas, que podrían ser calificados como relativamente bajos, sino a la cantidad de prebendas innecesarias, como oficinas particulares y asesores personales para cada uno de los "padres de la Patria".

Para el 2015, su presupuesto llega a S/. 510 millones, de los cuales el 72 % se destinará al pago de remuneraciones y solo S/. 25 millones a la retribución de los propios congresistas (5% del costo total).

Perú: Un Congreso caro e ineficiente								
	Presupuesto del Congreso (Millones de US\$)	Número de Parlamentarios	Gasto por parlamentario (Millones de US\$)	PBI* (Millones de US\$ a precios actuales)	PBI per cápita (a precios actuales)	% del PBI per cápita	Presupuesto Nacional Total (Millones de US\$)	% del Presupuesto Nacional Total
Perú	172.9	130	1,330,000	124,831.40	6 662	195%	54 346	0.32%
Chile	180.1	158	1,139,873	277,198.70	15 732	70%	62 258	0.29%
Colombia	88.3	268	329,478	378,415.40	7 831	38%	89 820	0.10%
México	801.1	500	1,602,200	1,260,941.60	10 307	155%	344 689	0.23%

Fuente: Banco Mundial, FMI
* Al 2013

Cabe mencionar que el alto costo de cada congresista, incluye sus costos directos y además, los de sus asesores, oficinas individuales, transporte, vestuarios, telefonía, viáticos y otros. Si el presupuesto institucional se

divide entre los 130 parlamentarios, cada uno representa un costo de S/.3'924,392, casi 4 millones de soles (US \$ 1'344,000).

Mucho más importante que los costos son los resultados de la gestión parlamentaria que, lamentablemente, a la luz de los ojos de todos los ciudadanos y de las mediciones de opinión pública dejan mucho que desear.

Comparado con otros países (como se puede observar en el cuadro superior), el costo de un congresista en el Perú es demasiado alto en relación a los indicadores del país. En Chile representa 70 veces el ingreso per cápita, en Colombia 38 veces y 58 en México, mientras en el Perú es de 195 veces. Además, el gasto por parlamentario de US\$ 1.3 millones, equivale a 365 sueldos mínimos vitales anuales.

Si desagregamos el presupuesto, S/. 25 millones es destinado al pago de remuneraciones de los propios parlamentarios, S/. 54 millones a sueldos de asesores, personal administrativo, etc., un exorbitante monto de S/. 89 millones para viáticos y otros gastos.

En la última década, la calidad de nuestros políticos ha descendido a niveles impensados. El sistema facilita que personajes lumpen ocupen cargos públicos. Basta citar algunos casos de escándalos de congresistas como:

José Anaya, el "come pollo", quien engañó deliberadamente entregando facturas falsificadas de compra de pollo a la brasa para obtener un reembolso por concepto de gastos operativos;

Celia Anicama, la "roba cable", quien comercializaba el servicio de televisión por cable robado de otras empresas retransmisoras;

Eulogio Amado Romero, el "come oro", quien mantenía vínculos con la minería ilegal y

Nancy Obregón, quien fue acusada de formar parte de una organización del narcotráfico que apoya a Sendero Luminoso, entre otros casos.

Para colmo de males, la población sigue esperando que el Congreso se ocupe de las grandes reformas necesarias para facilitar un desarrollo integral y duradero, como todo lo referido a los aspectos institucionales. Ver en Lampadia: El Congreso no ha producido una sola reforma política.

En nuestra opinión, debiéramos reformar el Congreso en las siguientes líneas:

1. Reducir el costo total en armonía con el tamaño de nuestra economía.
2. Triplicar la remuneración de los parlamentarios (actualmente es solo el 5% del total).
3. Tener una Cámara de Diputados con 100 representantes.
4. Establecer una Cámara de Senadores con 30 representantes.
5. Eliminar las oficinas particulares y los cargos de asesores individuales.
6. Establecer una oficina central de servicios de información calificada.
7. Crear oficinas y puestos de asesores por cada bancada.

El Perú necesita un excelente Poder Legislativo, que pueda medirse de igual a igual, con el de Singapur, epítome de calidad de la administración pública en el mundo. Los peruanos más calificados deben ser atraídos al Congreso.

Lampadia